

INVITACIÓN

La Gerencia General de La Terminal de Transporte S.A. tiene el gusto de invitar a los colaboradores en los cargos operarios, asistentes y técnicos 1, a participar en la Convocatoria Interna de Ascenso para el siguiente cargo:

Denominación del cargo: Técnico II

Área o Proceso Del Empleo: Subgerencia de Operaciones

Propósito Principal Del Empleo:

Coordinar las actividades requeridas para el desarrollo de la operación en las terminales de Transporte, garantizando los estándares de servicio a usuarios y transportadores de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos.

Perfil Requerido:

Título de Formación técnica o tecnológica en Ciencias sociales y humanas, Economía, Administración y afines.

Pueden acceder a la Convocatoria Interna de Ascenso todas aquellas personas que:

- Tengan en la empresa tres (3) años o más de antigüedad.
- No tengan procesos disciplinarios en los últimos dos años
- Tengan conocimiento de los reglamentos, procedimientos y manuales internos de la Empresa, principalmente asociados a la operación de la Terminal de Transporte de Bogotá S.A

Nota 1:

Todas las personas que quieran participar en la Convocatoria Interna de Ascenso pueden hacerlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos del cargo a proveer; para la inscripción por favor

acercarse a la Dirección de Gestión al Ciudadano con la Profesional (Francy Liliana Ortiz) , entre los días Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de marzo del presente año, donde podrá diligenciar el formato de inscripción al cargo de Técnico II, el trabajador favorecido en la convocatoria será quién tenga el mayor puntaje de la convocatoria según los resultados obtenidos en la pruebas realizadas (prueba de conocimiento, prueba aptitudinal (en campo), prueba comportamental y entrevista psicológica) los resultados se entregarán de manera personal e individual al interesado.

Nota 2:

La Terminal de Transporte S.A. desarrolla su objeto social conforme al derecho privado, en particular conforme a lo establecido en el código Sustantivo de Trabajo, en el Código del Comercio y en el Código Civil.

En ese sentido, el régimen laboral de la Terminal de Transporte S.A. es enteramente privado, de modo que sus trabajadores se encuentran sometidos por mandato legal al régimen privado, es decir, no le aplican normas de derecho administrativo en materia laboral, ni somete a concurso de méritos los eventuales cargos que presenten algún tipo de vacancia, ni posee cargos de carrera administrativa y/o provisionales y/o supernumerarios.

Bajo el anterior contexto, se tiene entonces que a la Terminal de Transporte S.A. se le aplican las normas contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo y la vinculación de su personal es a través de contrato individual de trabajo.

Sin embargo, con el ánimo de promover el crecimiento profesional de sus colaboradores, la Gerencia General ha decidido llevar a cabo una convocatoria interna de ascenso para suplir una (1) vacante del personal operativo de la planta de personal, correspondiente al cargo de Técnico II.



Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Subgerente Corporativo